"JUNTOS POR EL ROSAL QUE SOÑAMOS"

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

BLANCA LILIA GONZALEZ CASTRO Precandidata a la Alcaldía Municipal

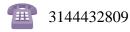
EL ROSAL - CUNDINAMARCA

YO SOY

BLANCA LILIA GONZÁLEZ CASTRO



Vereda El Rodeo



- Zootecnista: Universidad de la Salle
- Esp. Gestión Social y Ambiental: U.D.C.A
- Candidata a máster en Admin. Publica: UTEL México

+ de 20 años de experiencia en el sector público

NIVEL MUNICIPAL

- Directora UMATA
- 2001-2007 El Rosal
- Secretaria de Desarrollo Económico, Agrario y Medio Ambiente
- Nov 2009 2011 Bojacá
- 2012 2015 El Colegio
- 2016 2017 Viotá. Además, tambien tenía a cargo Desarrollo Social, Salud, Educación, Deporte, Cultura y Turismo)
- 2020- jul 2022 El Rosal

NIVEL REGIONAL

- 2008 2009 Instructora Proyectos SENA
- 2009 Asesora Cámara de Comercio de Bogotá, ventanilla ambiental CAR
- Oct 2017 2019 Coord. proyecto Páramos, RAPE Región Central

Animalista, voluntaria en la Cruz Roja durante 3 años como socorrista, con experiencia y habilidades en gestión y ejecución de proyectos.

Este programa de gobierno es un compromiso con ustedes.

NTRODUCCIÓN

Nuestro programa de Gobierno "Juntos por El Rosal que soñamos" tiene como objetivo priorizar los fines esenciales del Estado con base en los artículos 2 y 80 de la Constitución Política Colombiana, donde se busca fortalecer la democracia participativa y pluralista, promover el Desarrollo integral y sostenible y garantizar los Derechos Humanos de manera responsable e incluyente.

Durante el periodo de la administración municipal 2024 – 2027, el programa "Juntos por El Rosal que soñamos", garantizará la promoción de la igualdad y la equidad, buscara la reducción de las brechas socioeconómicas, la seguridad y la convivencia pacífica, mejorando la calidad de vida de la población rosaluna bajo un enfoque de sostenibilidad y sustentabilidad, propiciando la armonía entre el bienestar de la población, el adecuado uso del territorio, la protección y la conservación de los Recursos Naturales y el fomento de las actividades productivas en general, en pro del desarrollo integral de nuestros coterráneos.

"Juntos por El Rosal que soñamos", no es un programa impuesto y segregador, por el contrario, es construido de manera participativa entre todos los habitantes del municipio, basándose en la *Unidad Didáctica: Construya su programa de Gobierno. Yo elijo saber*, desarrollado por la Presidencia de la República de Colombia, la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia de Renovación del Territorio, el PNUD, la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Lo anterior, aunado al esfuerzo mancomunado de nuestro equipo transdisciplinar, quienes han colaborado activamente con esta visión futura de un municipio modelo, así como también en la realización de metas cumplibles dentro de las políticas públicas integrales de nuestro municipio; empoderando a la población en los

procesos democráticos, trascendiendo su fin del puro ejercicio político y llevándolo

a convertirse en un proyecto transformador de vida, dando la importancia meritoria

al bien público, buscando la reconciliación social, la visión colectiva y el dialogo

pluralista.

La finalidad del presente programa es mantenerse dentro de un plan de gobierno

real, pertinente, oportuno, viable, legítimo y medible, participativo e incluyente con

toda la población sin dar el más mínimo lugar a la exclusión, haciendo de El Rosal

un territorio con visión a futuro, posicionándolo como un modelo de innovación y

desarrollo en la provincia del Sabana Occidente.

Para esto, el Programa "Juntos por El Rosal que soñamos", basa su estructura

principal en tres ejes fundamentales de donde se derivan las acciones a realizar

durante el mandato 2024 - 2027.

El primero se denomina: El Rosal, municipio social y promotor de desarrollo, que se

divide en:

-Sector Educación con impacto en las Instituciones Educativas Departamentales -

IED- en sus sedes urbanas, las sedes rurales, gratuidad de servicios como la

prestación del servicio de transporte, el Plan de Alimentación Escolar – PAE- entre

otros.

-Sector Salud, fortaleciendo los servicios primarios de acceso para lograr una salud

digna para los rosalunos.

-Sector Turismo, mediante la generación de estrategias que permitan evaluar y

fortalecer las potencialidades del municipio orientadas al desarrollo turístico

sostenible e inclusivo.

-Sector Cultura, Recreación y Deporte, con acciones que mejoren el

aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes grupos poblacionales,

fortaleciendo los programas existentes y generando alianzas y/o convenios que

permitan la creación de nuevos programas.

Blanca Lilia González Castro

-Sector Desarrollo Económico como impulsor principal del sector comercial y el sector agrario donde se encuentra el objetivo primordial de potenciar los sectores mencionados como parte fundamental del desarrollo municipal

-Y Sector Enfoque Diferencial, cuyo objetivo es reconocer la diversidad de los rosalunos, y reconocer las particularidades de la población.

Como segundo eje se denomina <u>El Rosal le apuesta a la Gobernabilidad y a la Seguridad</u> que se ramifica en las Políticas Públicas y los Bienes Públicos, siendo el eje transversal de toda administración. Así mismo, obedeciendo a la Ley 2166 de 2021, se realizará el acompañamiento y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal, garantizando así la transparencia y eficiencia en el uso del erario municipal, generando acciones incluyentes que contribuyan positivamente la percepción de la seguridad y propiciando la participación y la convivencia ciudadana.

En tercer lugar, está el eje <u>El Rosal fortalece la Ciudad y el Territorio</u>, en donde se prioriza la necesidad de inspeccionar el cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial, garantizando el uso correcto de las fracciones de suelo rosaluno. En este eje también se encuentra el Equipamiento, la infraestructura vial tanto en sus vías terciarias y del casco urbano, como arterias principales de desplazamiento de nuestros habitantes, de los productos que adquieren y comercializan, y que, contribuyendo a su mejoramiento y mantenimiento, aportan al cumplimiento de la soberanía y seguridad alimentaria de los hogares. Otro tema principal que se encuentra en el presente eje trata del aseguramiento en el acceso al agua potable, el saneamiento básico y el hábitat humano, entendiéndose como la construcción y mejoramiento de la vivienda rural y urbana y la garantía del acceso a los servicios públicos domiciliarios.

<u>VISIÓN</u>

Para el año 2027, El Rosal será reconocido como un municipio líder en el desarrollo económico y social de la provincia de Sabana Occidente, debido a su excelente planificación en inversión social, acceso a educación de calidad, acceso a servicios de salud, buen manejo de recursos públicos que se traducen en proyectos rurales cuyo objetivo es cosechar el futuro, sorteando con éxito los retos presentes.

MISIÓN

El programa social "Juntos por El Rosal que soñamos" tiene como objetivo convertir nuestro municipio en territorio reconocido en la provincia con liderazgo regional, con bases de planificación y creación de las propuestas participativas de todos los sectores y habitantes del municipio.

¿CÓMO ESTÁ EL ROSAL EN LA ACTUALIDAD?

El Municipio de El Rosal se encuentra ubicado en la Provincia Sabana de Occidente,

a una distancia aproximada de 20 kilometros de la ciudad de Bogota sobre la

Autopista Bogota-Medellín.

Fundado en 1902 por la Señora Ana Vicenta Gonzalez con el nombre de Santa

Barbara de El Rosal; en 1938 se creó la Inspección de El Rosal, en el año de 1960

se inauguró la estación retransmisora de la Radiodifusora Nacional y la nueva

carretera de Bogotá fue terminada, y su nombre fue cambiado a El Rosal de San

José y mediante Ordenanza No. 25 de la Asamblea Departamental el 25 de

septiembre de 1997, El Rosal se constituye como Municipio.

Cuenta con un total de 26.297 habitantes, de los cuales el 51% estan representado

por el genero femenino, siendo este grupo poblacional importante para el desarrollo

de nuestro programa de gobierno.

El Esquema de Ordenamiento territorio fue aprobado por Acuerdo No. 013 de 2001

y se ajustó mediante acuerdo No. 005 de 2005, teniendo como usos agropecuario,

forestal, agroindustrial, ecoturística y de servicios de corredores viales.

En temas sociales, para la atención de nuestra primera infancia, infancia y

adolescencia, nuestro municipio cuenta con 02 Instituciones Educativas

Departamentales que cuentan con sedes urbanas y rurales, y 06 Instituciones

Educativas de carácter privado; así mismo, para primera infancia, cuenta con 4

Centros de Desarrollo Infantil.

Mediante IMDERCULTUR, se oferta 38 disciplinas culturales, deportivas y artisticas,

que benefician a todos los grupos poblacionales. Tambien contamos con una

Biblioteca Pública municipal con servicio de biblioteca movil que llega a diferentes veredas.

La atención en salud se presta en el Centro de Salud del municipio que depende de la ESE Hospital Santa Matilde de Madrid, Cundinamarca, y se complementa con los servicios incluidos en el Plan de Intervenciones Colectivas.

Actualmente, La economía del municipio se centra principalmente en el sector agropecuario la cual se constituye en la actividad principal de la estructura económica, seguida por la industria, los servicios y el comercio. El sector floricultor es representativo, con la presencia de empresas dedicadas a generar empleo y generar mayores ingresos derivados del comercio en el municipio.

Por ser un municipio ubicado en la Autopista Bogotá-Medellín cuenta con presencia de grandes empresas dedicadas al cultivo de flores a gran escala, así como cercanía de industrias de escala grande y mediana ubicadas en otros municipios de la Provincia Sabana de Occidente.

En cuanto a infraestructura, las edificaciones municipales requieren mantenimiento y adecuación para prestar un servicio oportuno y que garantice el acceso de personas con discapacidad.

Respecto a temas de seguridad, la preocupación principal se concentra en la presencia de población flotante, debido a la ubicación geográfica del municipio, permite que allí se concentren personas de paso, lo cual, genera percepción de inseguridad en el municipio. Sumado a esto, la reducida presencia de pie de fuerza para atender las posibles situaciones que se puedan presentar y que alteren la paz de los rosalunos.

En cuanto al turismo, es necesario fortalecer y potenciar los recursos existentes y fortalecer el Plan de Desarrollo Turistico.

Son estos los principales problemas y situaciones que presente nuestro municipio, y que serán objeto de estudio en nuestro programa de Gobierno.

¿COMO LO VAMOS A LOGRAR?

COMPONENTE ESTRATEGICO



1. EL ROSAL, MUNICIPIO SOCIAL Y PROMOTOR DE DESARROLLO.

Se abordan los temas de primera necesidad de los pobladores del municipio, donde se busca la inclusión social integral como motor de desarrollo de los rosalunos, tal como se plantea en el octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), para generar trabajo decente y crecimiento económico que posibilite la superación de la pobreza y la reducción de las desigualdades. Es así como, se pretende la creación de un círculo virtuoso que incentive la protección social y contributiva al crecimiento de la productividad, el desarrollo social y el empleo, generando acciones que argumenten que es posible crear sinergias positivas entre la protección social participativa, el empleo y el trabajo justo (CEPAL, 2012a; CEPAL/OIT, 2014).

a) EDUCACIÓN:

Nuestro objetivo como equipo de gobierno, es mejorar la cobertura y calidad de la educación en el municipio de El Rosal, formando niños y jóvenes principalmente con valores de familia y fortalezas educativas que les permitan ser profesionales cuyos servicios puedan ser retribuidos para lograr el progreso del municipio.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S	
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 – 2026	RELACIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
 TRANSFORMACIONES: SEGURIDAD HUMANA YJUSTICIA SOCIAL: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar CATALIZADORES: Educación de calidad para reducir la desigualdad COMPONENTES: Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo 	ASEGURAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD Y EQUITATIVA Y PROMOVER LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS.

Se han diseñado estrategias generales y que abarcan los componentes principales y que son competencia de la Administración Municipal:

- Ampliación, remodelación y/o adecuación de las sedes educativas priorizadas (urbanas o rurales).
- Mantener, fortalecer e impulsar con el SENA y otras instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales, convenios para lograr ofertas educativas a la población rosaluna, logrando así una mayor calidad de vida.
- Gestionar recursos a nivel departamental y nacional para la implementación del centro de estudios superiores, con la finalidad de ofrecer servicios educativos profesionales para la población rosaluna.
- Mantener la cobertura del 100% de los estudiantes del sector rural y urbano que requieran el servicio de transporte escolar.
- Gestionar recursos para implementar el servicio de transporte dirigido a jóvenes y adultos que realizan sus estudios universitarios en el municipio de Facatativá.
- Mantener la cobertura de los estudiantes del sector rural y urbano que requieran el servicio de alimentación escolar.
- Realizar seguimiento y evaluación permanente a la implementación de la Política Municipal de Seguridad Alimentaria, respecto a la promoción de una alimentación saludable en las instituciones educativas públicas y privadas del municipio de El Rosal.
- Realizar dotaciones tecnológicas y educativas a las instituciones educativas del municipio de El Rosal.
- Continuar con la implementación de bonos universitarios a los jóvenes rosalunos con la finalidad de brindar mayores oportunidades de acceso a la educación superior.
- Gestionar la construcción del Mega jardín al servicio de la primera infancia del municipio de El Rosal.

Blanca Lilia González Castro 2024 – 2027

- Realizar capacitaciones a docentes y agentes educativos comunitarios que interviene en el cuidado de la primera infancia del municipio.
- Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los rosalunos en formación para la atención a la primera infancia.
- Convocar la realización de ferias universitarias vocacionales que beneficien a los estudiantes de educación media (grados decimo y once).
- Fortalecer las escuelas de padres realizadas en las instituciones educativas del municipio de El Rosal.
- Gestionar convenios con entidades de educación superior del territorio, con la finalidad de mejorar la oferta educativa y el acceso a la misma.

b) SALUD:

El acceso a los servicios de Salud es nuestra prioridad, gestionando recursos que permitan que los Rosalunos puedan acceder a la oferta de servicios de los niveles departamental y nacional.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

	RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S	
	COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 – 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
ı		
1	 TRANSFORMACIONES: SEGURIDAD 	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y
	HUMANA YJUSTICIA SOCIAL: Expansión	PROMOVER EL BIENESTAR DE
	de capacidades: más y mejores	TODOS PARA TODAS LAS EDADES
	oportunidades de la población para lograr	
1	sus proyectos de vida.	
	o CATALIZADORES: Bienestar físico, mental	
	y social de la población	
	 COMPONENTES: Salud, ambiente y 	
	cambio climático	
	sus proyectos de vida. o CATALIZADORES: Bienestar físico, mental y social de la población	

De acuerdo a las competencias de la Administración Municipal, mis propuestas en este sector son las siguientes:

- Continuar con la construcción y habilitación del servicio en la Central de Urgencias.
- Gestionar la consecución de recursos, buscando la mejora integral de la calidad y la oferta en la prestación de los servicios de salud como tema primordial de las necesidades básicas de todos los rosalunos.
- Promover acciones de promoción y prevención para hombres y mujeres del municipio de El Rosal, en cuanto a salud e higiene bucal, estilos de vida saludable, enfermedades no transmisibles y salud mental y otras necesidades identificas según ubicación y género.
- Gestionar programas contra la violencia intrafamiliar, violencia sexual y promoción de la salud mental con el equipo profesional experto en cada tema.
- Implementar estrategias para prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas, como estrategia para mejorar la salud publica en el municipio.
- Fortalecer el Plan de Intervenciones Colectivas del municipio, mediante la contratación de personal necesario y dotaciones requeridas.
- Gestionar la ampliación de la Red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con miras a fortalecer la oferta de servicios en salud del municipio de El Rosal.
- Implementar la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio de El Rosal

c) CULTURA:

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

	RELACIÓN PLAN DE DESARROLL	O NIVEL NACIONAL Y O.D.S
	COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 – 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
•	TRANSFORMACIONES: SEGURIDAD HUMANA YJUSTICIA SOCIAL: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida. CATALIZADORES: Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz. COMPONENTES: Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes	LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

Mediante las siguientes estrategias se pretenden fortalecer las acciones culturales y artísticas de toda la población del municipio de El Rosal:

- Fortalecer la Biblioteca Municipal, mediante adecuación de infraestructura, dotaciones y mejoramiento de la oferta de servicios.
- Sostener el funcionamiento de la Biblioteca Móvil, y mejorar la oferta al Barrio Campoalegre y otros.
- Generar estrategias para capacitar y subsidiar a las organizaciones independientes del municipio de El Rosal dedicadas a la elaboración, transformación de bienes o servicios culturales.
- Fortalecer, promover y generar nuevos espacios culturales y artísticos que beneficien a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en pro del aprovechamiento del tiempo libre, en el sector urbano y rural del municipio de El Rosal.
- Destinar recursos financieros y humanos para apoyar a los miembros de las escuelas de formación cultural en la participación de eventos culturales, muestras, concursos de carácter regional, departamental y/o nacional, con la

finalidad de fomentar la participación de la comunidad, la generación de nuevos artistas para el municipio.

- Mejorar la infraestructura y realizar dotaciones a los espacios culturales y artísticos del municipio de El Rosal.
- Realizar e institucionalizar eventos culturales y artísticos anuales que promuevan la participación de la población Rosaluna.
- Gestionar con el Departamento de Cundinamarca, la creación de nuevas escuelas de formación artística y cultural, según las necesidades de la población.
- Gestionar recursos para la consecución de la Casa de la Cultura del municipio de El Rosal, para así mejorar y ampliar la oferta existente.

d) RECREACIÓN Y DEPORTE:

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARRO	LLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 – 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
 TRANSFORMACIONES: SEGURIDAD HUMANA YJUSTICIA SOCIAL: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida CATALIZADORES: Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz COMPONENTES: Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física 	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS PARA TODAS LAS EDADES

Mediante las siguientes estrategias se pretenden fortalecer las disciplinas deportivas para toda la población del municipio de El Rosal:

- Fortalecer las escuelas de formación deportivas existentes en el municipio, mediante la dotación de elementos necesarios y contratación de personal necesario.
- Fortalecer la oferta de servicios de las escuelas de formación deportiva en el sector rural, llegando a todo el sector rural.
- Gestionar la creación de nuevas disciplinas deportivas que beneficien a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, población con discapacidad.
- Realizar, apoyar y fortalecer festivales deportivos escolares, campeonatos locales, regionales y juegos campesinos.
- Gestionar recursos para el mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos de la zona rural y urbana del municipio.
- Gestionar la pista de atletismo, que fortalezca las habilidades de la población que practica este deporte en el municipio de El Rosal.
- Destinar recursos financieros y humanos para apoyar a los miembros de las escuelas de formación deportiva en la participación de eventos deportivos, campeonatos de carácter regional, departamental y/o nacional, con la finalidad de fomentar la participación de la comunidad y la generación de nuevos deportistas para el municipio.

e) TURISMO:

Nuestro pilar importante es el fomento del turismo, y el aprovechamiento de las bondades y potencialidades turísticas. Desde un nuevo punto de información turística, los visitantes y residentes pueden guiarse sobre las alternativas de turismo que se puede realizar en El Rosal.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARRO	DLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE	
LA VIDA 2023 – 2026	SOSTENIBLE
 PLAN SECTORIAL DEL TURISMO 2022-2026: TURISMO EN ARMONÍA POR LA VIDA EJE: Turismo: Alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza 	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS PARA TODAS LAS EDADES.
	PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

Mediante las siguientes estrategias se pretenden fortalecer las disciplinas deportivas para toda la población del municipio de El Rosal:

- Apoyar institucionalmente los eventos turísticos tradicionales del municipio.
- Identificar e institucionalizar los eventos identificados que permitan fortalecer el turismo e incentive el sentido de pertenencia por el municipio de El Rosal.
- Crear la Ruta de las Flores como potencial ecoturístico, mostrando los tradicionales cultivos de flores del municipio.
- Promover rutas de prácticas del ciclismo, y generar espacios de comercialización que favorezcan los residentes de las veredas
- Destinar y gestionar recursos para la creación del Museo de las Telecomunicaciones en el municipio.
- Mantener y mejorar el Alumbrado Navideño del municipio.

Fortalecer los sitios turísticos del municipio, mediante la creación del punto de información turística ubicado estratégicamente y que cuente con información actualizada y completa del municipio de El Rosal.

f) EL ROSAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL:

Como parte de las necesidades identificadas en el municipio, encontramos los diferentes grupos poblacionales qué según su edad, género y condiciones, cuentan con necesidades específicas y que merecen la atención de la Administración Municipal, la apropiación de recursos financieros, humanos y técnicos para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARRO	DLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 - 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
TRANSFORMACIONES: SEGURIDAD HUMANA YJUSTICIA SOCIAL: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar CATALIZADORES: Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición COMPONENTES: Ciudadanías activas y participativas que construyen paz y justicia social	LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A LAS MUJERES Y NIÑAS

Mediante las siguientes estrategias se ejecutarán las siguientes acciones en beneficio de los diferentes grupos poblacionales del municipio de El Rosal:

Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes:

- Realizar talleres y campañas en conjunto con la Comisaria de familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en el desarrollo de habilidades y prevención de violencia.
- Apoyar y dotar la Comisaria de Familia Municipal para la implementación de instrumentos de protección al menor, prevención de conductas de violencia intrafamiliar y sana convivencia familiar.
- Generar estrategias que contribuyan a reducir los indicadores de analfabetismo, desnutrición, violencia intrafamiliar, violencia sexual, deserción escolar que afecten directamente a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Promover la participación de los jóvenes en los consejos municipales y departamentales de juventud.
- Implementar las acciones establecidas en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia.
- Diseñar la Política Pública de Juventud
- Promover acciones que promuevan la erradicación del trabajo infantil en el municipio de El Rosal.

Mujer y Género:

- Implementar todas las acciones del plan de acción establecido en la Política Pública de Mujer y Género.
- Adecuar y/o mantener la Casa de la Mujer del municipio de El Rosal.
- Dotar con los elementos necesarios la Casa de la Mujer del municipio de El Rosal.
- Contratar el personal necesario para garantizar el acceso a la oferta de servicios de la Casa de la Mujer y del Programa Mujer Rural.
- Establecer convenios y alianzas estratégicas con el SENA, entidades estatales y Universidades para adelantar programas de formación, capacitación y educación técnica, laboral y productiva, práctica laboral, asesoría, asistencia y seguimiento a proyectos productivos para las mujeres del municipio.

- Contratar personal profesional encargado de implementar la Política de Mujer y Género y encaminar acciones que promuevan la participación de la mujer en los diferentes escenarios (cultural, deportivo, participativo).
- Generar acciones que promuevan la participación de la comunidad LGTBI en el municipio.
- Fortalecer el funcionamiento del Consejo Consultivo de Mujeres y la Asociación Municipal de Mujeres Rurales.

Envejecimiento y Vejez

- Diseñar la Política Pública de Envejecimiento y Vejez y apropiar los recursos necesarios para su ejecución.
- Gestionar apoyo para la implementación de programas de salud en el área urbana y rural del municipio, que realicen seguimiento específico a la población adulta mayor.
- Realizar acompañamiento a los cuidadores de la población adulto mayor.
- Fomentar la participación de las personas mayores en las escuelas de formación de cultura y deporte para aprovechamiento de su tiempo libre.
- Garantizar la continuidad de los subsidios económicos que reciben la población adulta mayor del municipio y gestionar la ampliación de cobertura de los mismos ante las entidades competentes.
- Gestionar la entrega de complementos alimentarios a la población adulto mayor en condiciones de vulnerabilidad.
- Realizar actividades lúdicas, deportivas y culturales que beneficien a la población adulta mayor del municipio.
- Contratar el personal profesional necesario para garantizar la correcta atención a la población adulta mayor del municipio.
- Realizar dotaciones al Centro Día del Adulto Mayor, así como mejorar la infraestructura existente, para mejorar el acceso de la población Adulta Mayor a los servicios ofertados.

Población Victima del Conflicto Armado

- Implementar la Política Publica de Víctimas del Conflicto Armado en el municipio.
- Contratar el personal profesional necesario para garantizar la correcta atención a la población Victima del conflicto armado del municipio.
- Atender al 100% de las familias o personas víctimas del conflicto armado que cumplan con lo establecido en la ley con ayuda humanitaria inmediata.
- Fortalecer el programa de proyectos productivos para familias víctimas del conflicto armado del municipio de El Rosal.
- Mantener anualmente actualizada la caracterización de la población víctima del conflicto armado.
- Implementar lo estipulado en el Plan de Acción Territorial para las víctimas del conflicto armado, con la finalidad de beneficiar a la PVCAI del municipio.
- Garantizar anualmente el funcionamiento del Comité de Justicia Transicional.
- Conmemorar el Día de las Víctimas del Conflicto Armado cada año.

Población con Discapacidad

- Implementar la Política Publica de Discapacidad en el municipio.
- Fortalecer el banco de ayudas técnicas para población con discapacidad residente en el municipio.
- Contratar el personal profesional necesario para garantizar la correcta atención a la población con discapacidad del municipio.
- Garantizar el funcionamiento del Centro de Vida Sensorial, mediante la contratación del equipo interdisciplinario requerido, la dotación de elementos de apoyo y el mejoramiento de la infraestructura.
- Realizar talleres de acompañamiento y capacitación a los cuidadores del municipio.
- Celebrar el Día Blanco durante cada año del periodo de gobierno.

- Mantener actualizada la caracterización de la población con discapacidad del municipio.
- Continuar con la implementación de la estrategia de rehabilitación Basada en Comunidad en el municipio de El Rosal.
- Realizar capacitaciones y sensibilización a la población en general en temas de inclusión.

g) DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

Le apostaremos al campo, a fortalecer a nuestro campesinado, quienes llevan la comida a nuestra mesa. Mediante estrategias diseñadas desde la participación activa de ellos mismos al consolidar nuestro Plan de Desarrollo.

Así mismo, fortaleceremos acciones para fortalecer la empleabilidad de la mano de las empresas presentes en el municipio y de los municipios cercanos; aprovechando la ubicación estratégica del municipio.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S		
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 – 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
TRANSFORMACIONES: Derecho humano a la alimentación: Disponibilidad de alimentos CATALIZADORES: Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	ACABAR CON EL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORAR LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA	
COMPONENTES: Ordenar la producción agropecuaria	SOSTENIBLE	

Se ejecutarán las siguientes acciones en beneficio de los diferentes grupos poblacionales del municipio de El Rosal:

Gestionar recursos para la construcción del centro de acopio y plaza de mercado del municipio que beneficien a los pequeños productores del municipio de El Rosal.

- Capacitar a la población especialmente a la que integra los sectores agropecuario y comercial del municipio de El Rosal, que así lo requiere en la creación de unidades productivas y emprendimientos.
- Generar estrategias con el sector privado establecido dentro y fuera del municipio que fortalezcan la empleabilidad de El Rosal.
- Destinar recursos para el fortalecimiento de proyectos productivos que beneficien a la población más vulnerable del municipio.
- Destinar recursos y diseñar estrategias para la reactivación económica y el fortalecimiento de proyectos productivos que beneficien a los pequeños comerciantes del municipio
- Destinar recursos para la reactivación económica y asistencia técnica agropecuaria.
- Creación de asociaciones de productores agropecuarios y fortalecimiento a las agremiaciones existentes en el municipio.
- Destinar recursos para la reactivación económica y asistencia técnica agropecuaria a los productores de cultivos tales como papa, ganadería (grandes y pequeñas especies), pequeños floricultores, arveja, fresa entre otros.
- Implementar La Política Publica De Desarrollo Económico, Turismo E Identidad Municipal

2. EL ROSAL LE APUESTA A LA GOBERNABILIDAD Y A LA SEGURIDAD

En este eje la Administración futura plasma los aspectos del correcto funcionamiento y prevención social, fortaleciendo los programas institucionales y optimizando los recursos. La cohesión territorial es uno de los principales ejes de construcción social y de consolidación de un proyecto político común.

La segregación y los desequilibrios territoriales, por el contrario, minan las posibilidades del desarrollo de la ciudadanía en su conjunto. Ante desafíos de esta

magnitud, se promueven algunas intervenciones puntuales, mediante mecanismos como la innovación pública, el intercambio de experiencias, y el debate en torno a los ejes de intervenciones: Gestión institucional, Seguridad y Convivencia ciudadana y Acción comunal.

a). GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Es importante resaltar que una correcta organización administrativa se traduce en el cumplimiento efectivo de las metas establecidas en el programa de Gobierno, por tal motivo, es necesario establecer acciones que fortalezcan el servicio público:

- Fortalecer los procesos de Gestión de la comisaría de familia en el Municipio, la Inspección de Policía y la Estación de Policía
- Promover la actualización de las herramientas de gestión administrativa y del territorio.
- Realizar rendición de cuentas de lo gestionado y realizado por la administración municipal, según lo establecido por la ley.
- Fortalecimiento y habilitación de la página Web del municipio para los procesos de información, del portafolio de servicios, resultados de gestión y rendición de cuentas.
- Acercar la institucionalidad a la población, mediante las visitas a las veredas para realizar atención a la población.
- Realizar el proceso de legalización de predios institucionales, que se encuentran pendientes.
- Apoyar y gestionar el fortalecimiento de las Finanzas municipales cuya finalidad será la inversión en los temas de primera necesidad del municipio.
- Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que permita mejorar los procesos y procedimientos aplicables a la gestión institucional.
- Fortalecer el talento humano vinculado con la Administración Municipal mediante planes de capacitación y bienestar.

- Mejorar la infraestructura de las dependencias de la Administración Municipal, así como dotarlas con elementos necesarios.
- Fortalecer la conectividad en el municipio de El Rosal.

b). SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

Se coordinará junto con la Policía Nacional, Comisaria de familia e Inspección de Policía acciones de protección que se requieran para la población en condición especial de riesgo asociado a su seguridad y dar capacitaciones de convivencia, seguridad ciudadana, abuso sexual y maltrato intrafamiliar sobre sus derechos.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARRO	LLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 - 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
TRANSFORMACIONES: SEGURIDAD HUMANA YJUSTICIA SOCIAL: Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar CATALIZADORES: Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición COMPONENTES: Ciudadanías activas y participativas que construyen paz y justicia social	PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS EN TODOS LOS NIVELES

Se ejecutarán las siguientes acciones en beneficio de los diferentes grupos poblacionales del municipio de El Rosal:

Crear la estrategia denominada: <u>Ciberseguridad</u> a través del uso de drones y cámaras, los cuales tendrán seguimiento por parte de la Policía Nacional, que

sirvan como herramienta para configuración de delitos, realización y seguimiento de eventos masivos.

- Crear el centro de monitoreo de cámaras y drones en conjunto con la Policía
 Nacional y que opere desde la administración municipal o en convenio
- Generar estrategias para mejorar la calidad de vida de los habitantes de calle, mediante convenios con organizaciones públicas o privadas.
- Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana-PISCC.
- Contratar el equipo disciplinario necesario para el óptimo funcionamiento de la Comisaria de Familia y la Inspección de Policía
- Dotar con los equipos necesarios y requeridos por la Comisaria de Familia y la Inspección de Policía.
- Establecer acciones para legalizar la permanencia y estadía de la población extranjera presente en el municipio, así como gestionar capacitaciones que fortalezcan las habilidades de la misma población

c). ACCIÓN COMUNAL:

Desde el Gobierno Nacional se ha resaltado el papel de las juntas de acción comunal en el progreso y desarrollo de las comunidades, empoderando el alcance de las mismas para la apropiación y gestión de recursos que se traducen en mejores vías, acueductos fortalecidos y comunidades unidas.

Para lograr su fortalecimiento se desarrollarán las siguientes acciones:

- Legalizar las Juntas de Acción Comunal urbanas y rurales a través de la implementación de la ley 2166 de 2021.
- Adelantar procesos de capacitación, asistencia y asesoría a las juntas de acción comunal del municipio en relación con los asuntos de su competencia, la participación y la convivencia social.

Gestionar recursos para apoyar a las Juntas de Acción Comunal y ASOJUNTAS en la creación de los planes de desarrollo comunales, según lo requerido por la ley.

3. EL ROSAL, FORTALECE LA CIUDAD Y EL TERRITORIO

Es el eje que se encarga de la dignificación de las condiciones de vida de los ciudadanos rosalunos, garantizando los derechos fundamentales de vivienda, agua, infraestructura y demás componentes que permitan el encuentro de la tranquilidad y la paz en la realización de los quehaceres diarios. Tiene como objetivo orientar la organización física, socio-espacial y político-administrativa del territorio nacional con perspectiva de mediano y largo plazo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, preservando el patrimonio natural y cultural en base al desarrollo sostenible, las capacidades y potenciales del territorio, articular las diversas intervenciones sectoriales y reconociendo la heterogeneidad cultural y físico-geográfica que aumenten la capacidad local en miras de la descentralización de algunos de sus procesos.

a). ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Se ejecutarán las siguientes acciones en beneficio de los diferentes grupos poblacionales del municipio de El Rosal:

Realizar seguimiento al cumplimiento del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, para definir los usos del suelo.

b). HÁBITAT:

Nuestro propósito es fortalecer y ampliar la cobertura a la población más vulnerable el acceso a los programas de vivienda cualitativa y cuantitativa del nivel nacional y departamental.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARRO	DLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE	OBJETIVOS DE DESARROLLO
LA VIDA 2023 - 2026	SOSTENIBLE
TRANSFORMACIONES: CONVERGENCIA REGIONAL: CATALIZADORES: Territorios más humanos: hábitat integral	HACER DE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y
COMPONENTES: Mecanismos diversos de acceso a la vivienda (vivienda nueva y usada, arrendamiento social y autogestión)	SOSTENIBLES

- Gestión de recursos para la construcción y mejoramiento de la calidad de vida a través de programas de habitaciones, cocinas, unidades sanitarias y/o pozos sépticos, y/o pisos y techos para la vivienda ubicadas en las zonas urbana y rural.
- Gestionar subsidios para la construcción de programas de vivienda en el casco urbano.
- Capacitar y subsidiar la construcción de viviendas en materiales maderables a nivel rural y urbano.

c). INFRAESTRUCTURA VIAL:

El objetivo será una movilidad más segura y eficiente para impulsar la actividad económica en el municipio facilitando la comercialización de productos agrícolas y la movilidad de la población a diferentes zonas del municipio.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S		
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 – 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
TRANSFORMACIONES: CONVERGENCIA REGIONAL CATALIZADORES: Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbanorurales y la integración de territorios	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA FLEXIBLE, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUYENTE Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	
COMPONENTES: Intervención de vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos		

- Realizar la pavimentación del casco urbano en las zonas a determinar.
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias del municipio.
- Gestionar recursos para continuar con la pavimentación de la vía El Rosal -Subachoque.
- Realizar un plan de manejo de tráfico que mejore la movilidad del sector urbano del municipio.
- Fortalecer el banco de maquinaria amarilla del municipio, así como realizar mantenimiento a la maquinaria existente.

d). SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:

El objetivo principal es generar las condiciones necesarias para el buen servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, interactuando con el nivel nacional y departamental y así tener un buen desarrollo económico para el municipio.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARRO	OLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 - 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
TRANSFORMACIONES: SEGURIDAD HUMANA YJUSTICIA SOCIAL: Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar CATALIZADORES: Mínimo vital de agua COMPONENTES: El derecho humano al agua y su provisión universal será satisfecho de manera integral	ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS

- Realizar mantenimiento a las fuentes de abastecimiento de agua que cubren el servicio de acueducto del municipio de El Rosal.
- Gestionar concesiones de agua para aumentar la cobertura existente
- Darle continuidad y/o mejorar y/o ampliar Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio, de acuerdo al diagnóstico actual
- Realizar mantenimiento y ampliación según requerimiento a la PTAP del municipio de El Rosal.
- Realizar mantenimiento y ampliación PTAR (FASE I Y II) del municipio de El Rosal.

- Compra de predios para la conservación y reforestación de fuentes hídricas y/o gestionar el proyecto del pago de servicios ambientales – PSA, según lo estipulado en la Ley 99 de 1993.
- Fortalecer e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
- Adquirir los elementos necesarios para garantizar el servicio de recolección de residuos sólidos.
- Mejorar las condiciones del saneamiento básico en la zona rural.
- Fortalecer y ampliar las redes de suministro de agua para las veredas del municipio.
- Mantenimiento y ampliación del alumbrado público en el territorio municipal, tanto en zonas rurales como en el casco urbano.
- Continuar con el cubrimiento de subsidios acorde a la ley 142 de 1994 de acueducto alcantarillado y aseo.
- Gestión de proyectos con energías alternativas para potencializar la transición a energías limpias.
- Gestionar redes de gas natural en zonas rurales con mayor población.
- Contratar el personal necesario para realizar las actividades de aseo, mantenimiento acueducto y alcantarillado.

e). MEDIOAMBIENTE

Para proteger el medio ambiente, es necesario establecer acciones de conservación y mitigación de los efectos de la contaminación que vive el planeta en la actualidad. Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S	
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 - 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
TRANSFORMACIONES: ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL: Justicia ambiental y gobernanza inclusiva CATALIZADORES: Mínimo vital de agua	GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD
COMPONENTES: Territorios más humanos: hábitat integral	

Se ejecutarán las siguientes acciones en beneficio de los diferentes grupos poblacionales del municipio de El Rosal:

- Implementar políticas públicas ambientales que permitan que el municipio se adapte al cambio climático.
- Generar estrategias de educación ambiental, para ser implementados en instituciones educativas y comunidad en general.
- Implementar programas de reciclaje en el municipio.
- Lograr el mejoramiento de condiciones del equipo de recuperadores del municipio.
- Crear estrategias para propender por el bienestar animal y la atención a animales callejeros en el municipio de El Rosal.

f). EQUIPAMENTO:

Se ejecutarán las siguientes acciones en beneficio de los diferentes grupos poblacionales del municipio de El Rosal:

Remodelar y embellecimiento de los espacios públicos en el casco urbano del municipio.

- Aprovechamiento de terrenos en el territorio municipal para proyectos urbanísticos, educativos, de salud, turísticos y deportivos.
- Gestionar recursos para la consecución de la Plaza de Mercado del municipio, logrando consolidar un Centro de Acopio Municipal para los campesinos de nuestro municipio.
- Gestionar recursos para la construcción de la casa de la justicia

g). GESTIÓN DEL RIESGO

Nuestro objetivo es concientizar y capacitar en temas relacionados con la atención y prevención de desastres y calamidades que pueden suceder en zonas identificadas como potencialmente peligrosas, criticas o con alertas emitidas por las autoridades ambientales.

Al revisar la estructura del Plan de Desarrollo Potencia Mundial De La Vida 2023 – 2026 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se puede establecer la siguiente relación:

RELACIÓN PLAN DE DESARROLLO NIVEL NACIONAL Y O.D.S	
COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2023 - 2026	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
TRANSFORMACIONES: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental CATALIZADORES: Justicia ambiental y gobernanza inclusiva COMPONENTES: Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres	ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS IMPACTOS

- Generar convenios a través de los cuerpos de socorro municipales existentes con entidades de orden departamental y/o nacional para la gestión integral del riesgo y atención de desastres.
- Implementar estrategia EMRE (estrategia municipal de respuesta) y sistemas de alerta temprana eficientes en gestión del riesgo en el municipio, mediante capacitaciones, dotaciones, equipos de comunicación y/o planes que fortalezcan la comunidad y se minimice el riesgo.
- Fortalecer los cuerpos de socorro existentes mediante dotación de equipos tecnológicos y vehículos necesarios para la atención de emergencias
- Implementar medidas para mejorar y/o adecuar la infraestructura en riesgo del municipio como sistemas de drenaje, puentes y edificaciones públicas con el fin de que sean más resistentes a los desastres naturales.